

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**DESIGNA COMISION EVALUACION
LICITACION PUBLICA N°3649-17-L120,
"CONTRATACION SERVICIO DE
PRODUCCION FERIAS
COSTUMBRISTAS TRILLA A YEGUA
SUELTA EL RETOBO Y FIESTA DEL
TRIGO EN VILLA LAS FLORES**

DECRETO ALCALDICIO N° 223 /

QUILLECO, ENERO 24 DE 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal .
- d) El Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 24 Enero de 2020, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas y tecnicas para el llamado a licitación **SERVICIO DE PRODUCCION FERIAS COSTUMBRISTAS TRILLA A YEGUA SUELTA EL RETOBO Y FIESTA DEL TRIGO EN VILLA LAS FLORES**

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE,** la siguiente Comisión de Evaluación para el **SERVICIO DE PRODUCCION FERIAS COSTUMBRISTAS TRILLA A YEGUA SUELTA EL RETOBO Y FIESTA DEL TRIGO EN VILLA LAS FLORES**a:
 - SR. ADMINISTRADOR O QUIEN LO SUBROGUE
 - SR. SECRETARIO MUNICIPAL QUIEN LO SUBROGUE
 - SR. JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL O QUIEN LO SUBROGUE
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogué) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/AJR/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco